



PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO

ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

FRANQUEO PAGADO PUBLICACIÓN PERIÓDICA PERMISO No. 0110762 CARACTERÍSTICAS 111182816 AUTORIZADO POR SEPOMEX

SEGUNDA SECCIÓN

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES OFICIALES OBLIGAN POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

CUARTA ÉPOCA
Año V No. 1151

Directora
C.P.F. Iris Janell May García

San Francisco de Campeche, Cam.
Jueves 2 de Abril de 2020

SECCIÓN ADMINISTRATIVA

ACUERDO DEL EJECUTIVO DEL ESTADO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL IMPORTE DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES ENTREGADAS A LOS MUNICIPIOS, EN EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 1° DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2020, A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 6° DE LA LEY DE COORDINACION FISCAL.

LIC. CARLOS MIGUEL AYSA GONZÁLEZ, Gobernador del Estado de Campeche, en ejercicio de las facultades que me confieren las fracciones IX, XIX y XXXVII del artículo 71 y el artículo 73 de la Constitución Política del Estado de Campeche; y con fundamento en lo establecido en el artículo 6 de la Ley de Coordinación Fiscal; los artículos 1, 4, 23 y 59 de la Constitución Política del Estado de Campeche; los artículos 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 25 de la Ley del Sistema de Coordinación Fiscal del Estado de Campeche; 8, 12, 14, 15, 16 fracción II, y 22 fracciones II, VII y XXXVIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche, y los artículos 1, 3 inciso A fracción I, 9 y 10 fracciones IV, VII y XXVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas de la Administración Pública del Estado de Campeche, y

CONSIDERANDO:

Que el penúltimo párrafo del artículo 6 de la Ley de Coordinación Fiscal establece que las publicaciones en él referidas deberán realizarse conforme a los lineamientos que al efecto emita la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Que el 14 de febrero de 2014, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través del Diario Oficial de la Federación el Acuerdo 02/2014 por el que se expiden los Lineamientos para la publicación de la información a que se refiere el artículo 6 de la Ley de Coordinación Fiscal.

Que el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, celebró el Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal con el Estado de Campeche, mismo que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2015 y en el Periódico Oficial del Estado el 31 de julio de 2015.

Que el 13 de febrero de 2020 se publicó en el Periódico Oficial del Estado el Acuerdo del Ejecutivo del Estado de Campeche en el que se da a conocer el Calendario de Entrega, Porcentaje, Fórmulas y Variables Utilizadas, así como los montos estimados, de las participaciones que el Estado de Campeche reciba y de las que tengan obligación de participar a sus municipios en el ejercicio fiscal 2020.

Que conforme a los anteriores considerandos, y en cumplimiento a la obligación prevista en el artículo 6 cuarto párrafo de la Ley de Coordinación Fiscal, tengo a bien emitir el siguiente:

ACUERDO DEL EJECUTIVO DEL ESTADO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL IMPORTE DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES ENTREGADAS A LOS MUNICIPIOS, EN EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 1° DE ENERO AL 31 DE MARZO 2020, A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 6° DE LA LEY DE COORDINACION FISCAL

PRIMERO.- El importe trimestral de las participaciones federales derivadas del Fondo General de Participaciones y del Fondo de Fomento Municipal, así como de las correspondientes al Impuesto Sobre Automóviles Nuevos, Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos parte Federal, Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios, Fondo de Fiscalización y Recaudación, Cuotas de Gasolinas y Diésel, Artículo 4°-A fracción II de la Ley de Coordinación Fiscal, Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos, Fondo de Extracción de Hidrocarburos, Fondo de Impuesto Sobre la Renta, entregados a los municipios en el período comprendido del 1° de Enero al 31 de Marzo del ejercicio fiscal 2020 es el siguiente:

PARTICIPACIONES FEDERALES MINISTRADAS A LOS MUNICIPIOS EN EL PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2020
(Formato III del Acuerdo 02/2014)

Nombre del Municipio	Fondo General de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal		Impuesto sobre Automóviles Nuevos	Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos*	Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	Fondo de Fiscalización y Recaudación	Art. 4°-A, Fracción I de la Ley de Coordinación Fiscal (Gasolinas)	Art. 4°-A, Fracción II de la Ley de Coordinación Fiscal (FOCC)	Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	Fondo de Extracción de Hidrocarburos	Fondo ISR	Total
		70%	30%										
CALAKMUL	14,163,462	3,217,545	413,963	110,864	0	121,125	585,021	213,524	0	28,876	5,210,828	3,084,909	27,150,118
CALKINI	20,291,220	4,603,267	981,273	158,120	0	175,311	836,452	434,264	0	41,099	7,301,776	1,083,359	35,906,143
CAMPECHE	90,902,339	20,557,793	4,866,644	701,166	0	803,467	3,430,311	2,583,684	0	181,372	24,790,682	16,145,484	164,962,942
CANDELARIA	18,598,838	4,222,790	867,695	145,319	0	159,716	753,458	328,136	0	37,819	6,516,252	3,779,957	35,409,979
CARMEN	81,666,422	18,483,679	3,444,239	631,560	0	717,722	3,173,966	2,197,507	0	163,568	24,828,210	43,876,013	179,182,918
CHAMPOTON	31,360,208	7,108,934	2,817,556	243,767	0	272,476	1,188,213	789,803	0	63,286	11,831,249	1,655,091	57,330,583
ESCARCEGA	23,114,827	5,243,893	968,915	180,108	0	199,745	886,901	481,129	0	48,812	7,132,372	523,633	38,768,135
HECELCHAKAN	13,923,250	3,161,397	541,200	108,807	0	119,514	555,181	238,134	0	29,319	4,682,606	1,317,716	24,876,326
HOPELCHEN	17,528,393	3,978,970	712,321	136,868	0	150,744	656,555	308,525	0	35,609	6,507,343	910,713	30,926,042
PALIZADA	15,598,490	3,551,068	187,446	122,939	0	131,280	538,920	71,369	0	32,124	6,354,174	4,131,285	30,719,095
TENABO	11,216,674	2,552,329	187,739	88,269	0	94,739	407,769	82,500	0	23,048	3,747,779	496,570	18,897,416
TOTAL	338,364,122	76,681,464	15,968,990	2,627,788	0	2,945,838	13,022,779	7,708,576	0	681,934	109,103,474	77,004,732	644,129,696

* Ingresos causados en ejercicios fiscales anteriores al ejercicio 2010.
El total puede no coincidir por efecto del redondeo

SEGUNDO.- El importe con desglose mensual de las participaciones federales derivadas del Fondo General de Participaciones y del Fondo de Fomento Municipal, así como de las correspondientes al Impuesto Sobre Automóviles Nuevos, Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos parte Federal, Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, Fondo de Fiscalización y Recaudación, Cuotas de Gasolinas y Diésel, Artículo 4°-A fracción II de la Ley de Coordinación Fiscal, Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos, Fondo de Extracción de Hidrocarburos, Fondo de Impuesto Sobre la Renta, entregados a los Municipios en los meses de Enero, Febrero y Marzo del Ejercicio Fiscal 2020 es el siguiente:

PARTICIPACIONES FEDERALES MINISTRADAS A LOS MUNICIPIOS EN EL MES DE ENERO DEL EJERCICIO FISCAL 2020
(Formato VII del Acuerdo 02/2014)

Nombre del Municipio	Fondo General de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal		Impuesto sobre Automóviles Nuevos	Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos*	Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	Fondo de Fiscalización y Recaudación A	Art. 4°-A, Fracción I de la Ley de Coordinación Fiscal (Gasolinas)	Art. 4°-A, Fracción II de la Ley de Coordinación Fiscal (FOCC)	Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	Fondo de Extracción de Hidrocarburos	Fondo ISR	Total
		70%	30%										
CALAKMUL	4,390,252	1,030,810	88,471	44,782	0	39,316	230,497	63,628	0	9,993	1,816,302	566,677	8,280,728
CALKINI	6,118,383	1,436,568	209,715	62,409	0	54,792	350,379	129,406	0	13,926	2,571,834	79,075	11,026,487
CAMPECHE	25,670,214	6,027,246	1,040,087	261,843	0	226,883	1,674,403	789,910	0	58,429	9,084,088	10,311,470	55,127,573
CANDELARIA	5,701,578	1,338,704	185,441	58,158	0	51,059	305,438	97,781	0	12,978	2,283,439	2,304,044	12,338,619
CARMEN	23,457,249	5,507,652	736,094	239,270	0	210,066	1,487,221	654,833	0	53,392	8,972,394	35,548,094	76,866,264
CHAMPOTON	9,308,752	2,185,651	602,161	94,952	0	83,362	524,479	235,353	0	21,186	4,182,441	26,770	17,265,109
ESCARCEGA	6,996,069	1,635,596	207,074	71,056	0	62,363	390,937	137,411	0	15,856	2,526,929	270,005	12,273,308
HECELCHAKAN	4,273,112	1,003,307	115,664	43,567	0	38,267	225,111	70,961	0	9,726	1,710,276	0	7,490,011
HOPELCHEN	5,352,319	1,266,699	152,235	54,595	0	47,931	272,566	91,937	0	12,183	2,278,709	0	9,520,175
PALIZADA	5,038,581	1,183,035	40,060	51,395	0	45,122	194,112	21,267	0	11,468	2,179,593	2,943,696	11,708,530
TENABO	3,590,773	843,097	40,123	36,627	0	32,156	150,249	24,584	0	8,173	1,292,636	194,180	6,212,599
TOTAL	99,867,272	23,448,366	3,417,126	1,018,672	0	894,336	5,795,362	2,297,073	0	227,311	38,899,642	52,244,211	228,109,402

*1 Incluye 4° Ajuste Trimestral 2019

* Ingresos causados en ejercicios fiscales anteriores al ejercicio 2010.

El total puede no coincidir por efecto del redondeo

PARTICIPACIONES FEDERALES MINISTRADAS A LOS MUNICIPIOS EN EL MES DE FEBRERO DEL EJERCICIO FISCAL 2020

(Formato VII del Acuerdo 02/2014)

Nombre del Municipio	Fondo General de Participaciones IZ	Fondo de Fomento MunicipalIZ		Impuesto sobre Automóviles Nuevos	Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos*	Impuesto Especial sobre Producción y Servicios IZ	Fondo de Fiscalización y Recaudación	Art. 4° -A, Fracción I de la Ley de Coordinación Fiscal (Gasolinas)	Art. 4° -A, Fracción II de la Ley de Coordinación Fiscal (FOCC)	Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	Fondo de Extracción de Hidrocarburos	Fondo ISR	Total
		70%	30%										
CALAKMUL	5,367,812	1,153,609	236,053	37,502	0	46,532	177,262	77,499	0	8,887	1,758,747	2,098,978	10,962,860
CALKINI	8,034,725	1,727,230	559,549	55,889	0	71,367	243,036	157,617	0	13,244	2,455,783	1,004,284	14,322,724
CAMPECHE	39,493,551	8,494,506	2,775,094	272,339	0	367,478	877,954	937,750	0	64,537	8,223,024	1,486,477	62,972,711
CANDELARIA	7,176,523	1,542,497	494,763	50,047	0	62,848	224,010	119,097	0	11,860	2,195,405	733,077	12,610,147
CARMEN	34,685,962	7,459,519	1,964,000	239,679	0	319,290	843,389	797,567	0	56,797	8,276,329	7,907,439	62,549,990
CHAMPOTON	12,713,908	2,733,502	1,606,648	88,236	0	114,342	331,867	286,660	0	20,909	3,974,202	1,574,098	23,444,373
ESCARCEGA	9,160,277	1,969,201	552,502	63,713	0	81,400	257,962	167,367	0	15,096	2,393,998	0	14,661,539
HECELCHAKAN	5,362,626	1,152,611	308,607	37,404	0	46,915	165,035	86,431	0	8,864	1,645,327	1,289,055	10,082,675
HOPELCHEN	6,805,942	1,462,902	406,185	47,433	0	59,810	191,995	111,980	0	11,240	2,192,602	735,697	12,025,796
PALIZADA	5,502,303	1,181,956	106,687	38,732	0	45,859	172,404	25,904	0	9,178	2,156,123	609,619	9,848,764
TENABO	4,021,620	864,027	107,054	28,261	0	33,722	128,760	29,943	0	6,697	1,289,404	297,849	6,787,537
TOTAL	138,325,449	29,741,562	9,117,361	959,236	0	1,249,363	3,613,693	2,797,833	0	227,311	36,540,944	17,696,573	240,289,325

IZ Incluye el 3° Ajuste Cuatrimestral 2019.
* Ingresos causados en ejercicios fiscales anteriores al ejercicio 2010.
El total puede no coincidir por efecto del redondeo

PARTICIPACIONES FEDERALES MINISTRADAS A LOS MUNICIPIOS EN EL MES DE MARZO DEL EJERCICIO FISCAL 2020

(Formato VII del Acuerdo 02/2014)

Nombre del Municipio	Fondo General de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal		Impuesto sobre Automóviles Nuevos	Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos*	Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	Fondo de Fiscalización y Recaudación	Art. 4° -A, Fracción I de la Ley de Coordinación Fiscal (Gasolinas)	Art. 4° -A, Fracción II de la Ley de Coordinación Fiscal (FOCC)	Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	Fondo de Extracción de Hidrocarburos	Fondo ISR	Total
		70%	30%										
CALAKMUL	4,405,399	1,033,125	89,439	28,561	0	35,277	177,262	72,398	0	9,997	1,835,779	419,254	7,906,510
CALKINI	6,138,112	1,439,469	212,009	39,822	0	49,152	243,036	147,242	0	13,929	2,274,162	0	10,556,932
CAMPECHE	25,738,574	6,036,041	1,051,463	186,984	0	206,106	877,954	876,024	0	58,407	7,463,570	4,367,537	46,602,659
CANDELARIA	5,720,737	1,341,590	187,470	37,114	0	45,810	224,010	111,258	0	12,962	2,037,408	742,836	10,461,213
CARMEN	23,523,212	5,516,506	744,145	152,611	0	166,386	843,389	745,067	0	53,379	7,579,488	420,480	39,796,665
CHAMPOTON	9,337,547	2,189,780	608,747	60,579	0	74,772	331,867	267,791	0	21,189	3,674,606	54,223	16,621,101
ESCARCEGA	6,988,490	1,638,895	209,339	45,339	0	55,961	257,962	156,350	0	15,858	2,211,445	253,628	11,833,286
HECELCHAKAN	4,287,511	1,005,479	116,929	27,816	0	34,333	165,035	80,742	0	9,729	1,527,203	48,663	7,303,440
HOPELCHEN	5,370,132	1,259,368	153,901	34,840	0	43,002	191,995	104,609	0	12,186	2,035,032	175,016	9,380,081
PALIZADA	5,057,606	1,186,076	40,499	32,812	0	40,500	172,404	24,198	0	11,477	2,018,459	577,770	9,161,800
TENABO	3,604,080	845,205	40,562	23,382	0	28,860	128,760	27,972	0	8,178	1,185,738	4,541	5,697,280
TOTAL	100,171,400	23,491,536	3,454,503	649,880	0	802,139	3,613,693	2,613,670	0	227,311	33,662,889	7,063,948	175,750,969

* Ingresos causados en ejercicios fiscales anteriores al ejercicio 2010.
El total puede no coincidir por efecto del redondeo

TRANSITORIO

Único. - El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Palacio de Gobierno, residencia del Poder Ejecutivo del Estado, en la Ciudad de San Francisco de Campeche, Municipio y Estado de Campeche, al primer día del mes de abril de 2020

LIC. CARLOS MIGUEL AYSA GONZÁLEZ, GOBERNADOR DEL ESTADO DE CAMPECHE.- C. P. GUADALUPE ESTHER CÁRDENAS GUERRERO, SECRETARIA DE FINANZAS.- RÚBRICAS.

